JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de abril de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	SERVIDUMBRE
RADICADO	05001 31 03 002 **2020 00029** 00
ASUNTO	ALLEGA CONSTANCIA PAGO HONORARIOS CURADOR

En respuesta al memorial que antecede (archivo 69), procedente del apoderado de la parte actora; téngase en cuenta para lo correspondiente la constancia de pago de los honorarios fijados a la Curadora de personas indeterminadas, designada en auto de enero 18 de 2021 (archivo 44).

NOTIFÍQUESE

3.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 061

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 27 de abril de 2021

VERÓNICA GÓMEZ MONCADA
SECRETARIA

Firmado Por:

BEATRIZ ELENA GUTIERREZ CORREA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
4cd9c052d9103a6f6dae70ed934634ad1e1cd5cb60debeec7b3f5b07e84ebaeb
Documento generado en 26/04/2021 01:36:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica